

9496 877076
1180



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
JBG/rmg/sgp
2627 106514

OFICINA DE PARTES

Nº 2077 /P-2020

LAS CONDES, 10 AGO 2020

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE; el Contrato a Honorarios de fecha 11 de diciembre de 2019, suscrito entre la Municipalidad de Las Condes y Don (a) **CAMILA AMANDA GARZÓN LACLABERE, R.U.T. N° [REDACTED]**; el Decreto Alcaldicio N° 543 P-2019 de fecha 16 de enero de 2020, que ratifica el Contrato antes señalado; el Decreto Alcaldicio N° 2065 P-2020 de fecha 06 de agosto de 2020, que modifica el Decreto N° 543 P-2019; la Carta de Renuncia Voluntaria que se adjunta; el Decreto Alcaldicio Sección 1era N° 2175 de fecha 30 de marzo de 2020; El D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006, publicado en el diario oficial del día 26 de Julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.695 Orgánica de Municipalidades y en virtud de las atribuciones que confieren los artículos 56 y 63 de citado cuerpo legal.

DECRETO

1.- ACÉPTASE, la Renuncia Voluntaria a contar del **01 de agosto de 2020**, al Contrato a Honorarios de fecha 11 de diciembre de 2019, suscrito entre la Municipalidad de Las Condes y Don (a) **CAMILA AMANDA GARZÓN LACLABERE, R.U.T. N° [REDACTED]**, ratificado por Decreto Alcaldicio N° 543 P-2019, de fecha 16 de enero de 2020 y modificado por Decreto Alcaldicio N° 2065 P-2020 de fecha 06 de agosto de 2020.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE



- Distribución:**
- Dirección de Control
 - Depto. de Finanzas
 - Depto. de Gestión Interna – Dirección de Seguridad Pública
 - Of. De Partes
 - Interesado
 - Archivo

Handwritten signature and blue ink stamp: MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES, ALCALDE SUBROGANTE

Handwritten signature and blue ink stamp: SECRETARIO MUNICIPAL